



Programa de experiencias educativas

Formato

Programa de estudio



1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4.- Código	5.-Nombre de la Experiencia educativa	6.- Área de formación	
		principal	secundaria
	Filosofía del Derecho		

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8 (3/2)	50	25	75	

8.-Modalidad	9.-Oportunidades de evaluación
Presencial	Todas

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
grupal	40	15

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

13.-Proyecto integrador
Academia de Filosofía del Derecho y disciplinas afines

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
20 de mayo 2010		

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

16.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho con especialidad en disciplinas filosóficas

17.-Espacio Intrafacultad	18.-Relación disciplinaria Interdisciplinario
------------------------------	--

19.-Descripción

Es una experiencia educativa donde los alumnos adquieren habilidades y destrezas en relación con la reflexión del objeto denominado “derecho”. En consecuencia, la reflexión se aborda desde múltiples perspectivas de los enfoques hasta hoy conocidos, y la principal finalidad consiste en darle homogeneidad integral a los conocimientos sobre el fenómeno de lo jurídico adquirido a lo largo de la currícula. Dichas habilidades se integran en tres grandes grupos: las lógicas, las estructurales y las epistemológicas.

20.-Justificación

<p>La Filosofía del Derecho constituye en la actualidad es un campo donde confluyen todos los campos de la teoría y práctica normativas. La reflexividad, en consecuencia, constituye la acción más importante de la disciplina en la actualidad. Y dicha reflexividad se da en la instancia de de una metacognición que le permite al alumno conocer su ubicación como sujeto que posee determinadas habilidades y destrezas y que las tiene que articular con la finalidad de otorgar congruencia a todo el sistema de normas. Y es por ello, que la experiencia de la Filosofía del Derecho se aborda desde la perspectiva crítica, ya que dicha visión permite entender los diversos posicionamientos que se hacen de todo lo que de manera general se denominaría el fenómeno jurídico.</p> <p>Bajo esa visión la Filosofía del Derecho asume en primer lugar el acercamiento con la Filosofía en general, pero sin descuidar que se trata de una disciplina con autonomía propia. En segundo lugar se ubica a las tres grandes tendencias de la Filosofía del Derecho, sin dejar de lado, los autores que constituyen los ejes de los actuales movimientos de la Filosofía del Derecho, y que no son fácilmente clasificables, pues tienen rasgos de las diversas visiones que tuvieron hegemonía en el siglo XX.</p> <p>Una vez, colocados en su contexto de ideas y posiciones se pasa a analizar los diversos problemas de lo jurídico que nacen a partir de la norma y que se extienden hasta la ontología para finalizar con el apartado de la axiología. Este último es un apartado muy importante pues todos los trabajos de filosofía del derecho hacen un énfasis muy especial sobre todo en la parte que corresponde a los Derechos Humanos.</p>
--

21.-Unidad de competencia

El alumno desarrolla la habilidad de la meta-reflexión en relación con los temas que se encuentran establecidos con el programa, y de inmediato, los vincula a todo el sistema jurídico, para el efecto de construir el objeto de un propia reflexión personal sobre las características y problemas que tiene el derecho en la contemporaneidad.

22.-Articulación de los ejes

Los tres ejes constituyen un entramado que permite que el alumno comprenda la experiencia educativa como un sistema coherente y completo en su propia pragmática. El eje teórico le permite adquirir las herramientas cognitivas adecuadas para entender los sistemas normativos que se mueven en la realidad que lo envuelve, a la par que adquiere las habilidades necesarias para organizar dichos conocimientos (heurísticos) a su vez que se relación de forma adecuada a los niveles axiológicos no solamente de la materia sino de su profesión en el futuro.
--

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
Tema 1. Ubicación de la Filosofía del Derecho en el contexto de la Filosofía General 1.1 El nacimiento de la Filosofía	Análisis Aplicación de la cohesión, coherencia, adecuación y corrección	Confianza en sí mismo. Constancia. Creatividad.

<p>y la problematidad de la misma</p> <p>1.1 el Nacimiento de la Filosofía del Derecho y sus problemas en particular</p> <p>1.3 Diferencias de las principales disciplinas que estudian al derecho</p> <p>1.4 La Ciencia del Derecho</p> <p>1.5 La Teoría del Derecho</p> <p>1.6 La teoría de la Ciencia del Derecho</p> <p>1.7 La lógica del Derecho</p> <p>1.8 La Ontología Jurídica</p> <p>1.9 La epistemología Jurídica</p> <p>1.10 Los fundamentos de la Filosofía del Derecho</p> <p>Tema 2. Diferentes perspectivas de la Filosofía Contemporánea del Derecho</p> <p>2.1.1 Iusnaturalismo</p> <p>2.1.2 Elementos</p> <p>2.1.3 Principales representantes</p> <p>2.1.4 Críticas</p> <p>2.2.1 Positivismo</p> <p>2.2.2 Elementos</p> <p>2.2.3 Principales representantes</p> <p>2.2.4 Críticas</p> <p>2.3.1 Realismo</p> <p>2.3.2 Elementos</p> <p>2.3.3 Principales representantes</p> <p>2.3.4 Críticas</p> <p>Tema 3 Las tendencias del siglo XXI</p> <p>3.1 Hart</p> <p>3.2 Dworkin</p> <p>3.3 Alexy</p> <p>3.4 Ferrajoli</p> <p>3.5 MacCormick</p> <p><i>Tema 4 análisis de la situación de la Filosofía del Derecho en la actualidad</i></p> <p>4.1 Ubicación del Objeto de la Filosofía del Derecho</p> <p>4.2 Los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho</p> <p><i>Tema 5 La norma jurídica</i></p> <p>5.1 Los sistemas de normas jurídicas</p> <p>5.2 El problema del deber jurídico</p> <p>5.3 La construcción de los derechos</p> <p>5.4 la derrotabilidad del</p>	<p>Argumentación</p> <p>Asociación de ideas</p> <p>Búsqueda en fuentes de información variadas, en español e inglés</p> <p>Comparación</p> <p>Comprensión y expresión oral y escrita.</p> <p>Construcción de soluciones alternativas.</p> <p>Deducción de información</p> <p>Descripción</p> <p>Discriminación de ideas en la escritura</p> <p>Inferencia</p> <p>Juicio</p> <p>Lectura analítica</p> <p>Lectura crítica</p> <p>Lectura de comprensión</p> <p>Relación</p> <p>Resolución de hipótesis</p> <p>Revisión de información</p> <p>Selección de información</p> <p>Síntesis</p> <p>Sustracción de información</p> <p>Transferencia</p> <p>Validación</p>	<p>Curiosidad.</p> <p>Disciplina intelectual</p> <p>Interés por el tema.</p> <p>Perseverancia.</p> <p>Respeto al otro</p> <p>Respeto.</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Sensibilidad</p> <p>Solidaridad</p> <p>Tenacidad</p> <p>Tolerancia</p> <p>Trabajo en equipo.</p>
---	--	---

<p><i>Derecho</i> <i>Tema 6 La interpretación</i> 6.1 <i>El concepto de interpretación</i> 6.2 <i>Los diversos enfoques de la interpretación</i> 6.3 <i>Posturas en torno al lenguaje jurídico y su relación con la realidad</i> Los problemas lingüísticos de la interpretación 6.4 <i>los principios argumentativos de interpretación jurídica</i></p> <p><i>7 La axiología Jurídica</i> 7.1 <i>El concepto de axiología jurídica</i> 7.3 <i>Las diversas corrientes de Axiología Jurídica</i> 7.3.1 <i>Escuela Objetivista</i> 7.3.2 <i>Escuela Subjetivista</i> 7.3.3 <i>Las Nuevas tendencias</i> 7.3.3.1 <i>Alexy</i> 7.3.3.2 <i>Dworkin</i> 7.3.3.3 <i>MacCormick</i> 7.3.3.4 <i>Singer</i> 6.4 <i>La ética jurídica</i> 6.5 <i>Legitimidad y Estado de Derecho</i></p>		

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas y elaboración de evidencias de lectura • Diálogo abierto y discusión de los temas • Estudio de casos • Elaboración de mapas conceptuales • Comparación de legislaciones • Seminarios • Debates • Dramatizaciones • Exposición oral individual y en equipo • Elaboración de reseñas críticas • Bitácora personal o autoevaluación <p>Exámenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizador previo y avanzado • Seguimiento y control de actividades individuales o grupales • Exposición del docente con apoyo tecnológico variado • Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas • Revisión y retroalimentación de productos • Coordinación de seminarios y debates • Lluvia de ideas <p>Proyección de películas o documentales</p>

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
-----------------------	---------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa • Antología • Fotocopias con contenido diverso • Bibliografía y hemerografía • Recursos de Internet • Presentaciones dirigidas en power point 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón y marcadores • Aula y equipo de cómputo • Conexión a Internet • Proyector, computadora portátil y bocinas <p>Imágenes nemotécnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de equipos
---	---

26. Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad en su entrega • Ortografía • Claridad en la redacción • Opiniones personales fundamentadas • Pertinencia de fuentes utilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad extra clase 	<ul style="list-style-type: none"> • 30%
Actividades durante las sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización puntual de las actividades planeadas • Intervenciones oportunas en las actividades del curso • Atinencia • Respeto y tolerancia • Actitud reflexiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	<ul style="list-style-type: none"> • 40%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas claras y pertinentes de acuerdo a lo visto en clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	<ul style="list-style-type: none"> • 30%

27.-Acreditación

--

28.-Fuentes de información

Básicas

Atienza, Manuel: *El Sentido Del Derecho*, Ariel, Madrid, 2001.
 Atienza Manuel: *El Derecho Como Argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.
 Finnis John: *Ley Natural Y Derechos Naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.
Jurídico, Madrid, Montecorvo, 1982.
 Kaufmann, A *Filosofía Del Derecho*, trad. De I. Villar borda y a. M. Montoya, universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.
 Kaufmann, A., (y otros), *el pensamiento jurídico contemporáneo*, edic.
 Kymlicka, w. *Filosofía Política Contemporánea. Una Introducción*, ed. Madrid, Marcial pons, 2001.
 López calera, n. *Filosofía Del Derecho, ii*, ed. Comares, granada, 1998
 Luño peña, Enrique, *Historia De La Filosofía Del Derecho*, hormiga de oro, Barcelona,
 Luño peña, Enrique: *Derechos Humanos, Estado De Derecho Y Constitución*, Madrid,
 Luño peña, Enrique: *Lecciones De Filosofía Del Derecho*, Sevilla, Megablum, edición y Madrid,
 Dykinson, 1998.

Complementarias

Del Vecchio, G., *Filosofía Del Derecho*, Bosch, Barcelona, 9ª Ed., 1991.
 Diaz, E., Colomer, J. L., (Eds.), *Estado, Justicia, Derechos*, Alianza, Madrid,
 Diaz, E., *Sociología Y Filosofía Del Derecho*, Taurus, Madrid, 1984.
 Díaz, E. *Curso De Filosofía Del Derecho*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1998.
 Gargarella, R., *Las Teorías De La Justicia Después De Rawls*. Paidós,
 Granada)
 Hervada, J., *Lecciones Propedéuticas De Filosofía Del Derecho*, Eunsa, Pamplona, 2ª
 Kalinowski Georges: *Concepto, Fundamento Y Concreción Del Derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1982.
 Martínez-Sicluna Y Sepúlveda, Consuelo, *Legalidad y Legitimidad: La Teoría*
 Massini Carlos I. : *Filosofía Del Derecho* (Tomos I Y II), Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
 Massini Carlos I.: *El Derecho Natural Y Sus Dimensiones Actuales*, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 1999.
 Ollero, Andrés, *Derecho A La Verdad. Valores Para Una Sociedad Pluralista*, Navarra, 2009
 Pattaro, E. "*Filosofía Del Derecho, Derecho Y Ciencias Jurídicas*", Reus, 1994
 Peces-Barba, G., *Introducción A La Filosofía Del Derecho*, Debate, Madrid, 2000
 Robles, G., *Introducción A La Teoría Del Derecho*, Debate, Madrid, 1988.
 Rodolfo L. Vigo: *Interpretación Jurídica*, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999.
 Ruiz Miguel, A., *Una Filosofía Del Derecho En Modelos Históricas. Debate, Madrid, 2001*
 Santiago Nino Carlos : *La Validez Del Derecho*, Astrea, Buenos Aires, 1982.
 Truyló Y Serra, A., *Historia De La Filosofía Del Derecho Y Del Estado* (2 tomos)
 Vallet De Goytisolo, Juan B., *Metodología Jurídica*, Civitas, Madrid, 1988
 Vigo Rodolfo : *El Iusnaturalismo Actual (De M. Villey A Finnis)*, Ed. Fontamara, México, 2003.
 Vigo Rodolfo L. : *La Injusticia Extrema No Es Derecho (De Radbruch A Alexy)*, La Ley Y Facultad De Derecho Uba, Buenos Aires, 2004
 Vigo Rodolfo L. : *Los Principios Jurídicos*, Depalma, Buenos Aires, 2000.
 Vigo Rodolfo L. : *Perspectivas Iusfilosóficas Contemporáneas (Ross-Hart-Bobbio-Dworkin-Villey-Alexy-Finnis)*, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
 Villey Michel : *Compendio De Filosofía Del Derecho* (Tomos I Y II), Eunsa, Pamplona, 1979.
 Vv.Aa. *Derecho Y Justicia En Una Sociedad Global*, Acfs, N°39 (Ivr 2005)

Páginas Web

Anuario de Filosofía del Derecho : <http://www.uv.es/afd/>
 Instituto de Investigaciones Jurídicas: <http://www.juridicas.unam.mx/>
 Revista Doxa: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/>
 Revista telemática de Filosofía del Derecho <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/>